

***INMIGRANTES Y EMIGRANTES EN
LA HISPANIA ROMANA. SU
REPERCUSIÓN SOCIAL,
ECONÓMICA Y CULTURAL
DENTRO Y FUERA DE HISPANIA***

Director: José María Blázquez Martínez

EMIGRACIÓN A HISPANIA DURANTE EL

SIGLO I A.C.

(Conferencia II)



Ya se ha tratado en la lección anterior de la llegada de demócratas etruscos a Hispania en época de la Guerra Sertoriana (82-72 a.C.)¹.

Su importancia como factor de romanización y de educación de Hispania

Sertorio reunió en Osca (Huesca) a los hijos de la nobleza hispana, que mantenía como rehenes, y los educaba a la romana. Plutarco, en su *Vida de Sertorio* (14) escribe: Lo que principalmente les ganó la voluntad fue lo que hizo con los jóvenes, reuniendo en Huesca, ciudad populosa, a los hijos de los personajes más principales y poniéndoles maestros de todas las ciencias y profesiones, griegos y romanos; en realidad los tomaba como rehenes, pero en la apariencia los instruía para que, llegando a la edad varonil, participasen del gobierno y de las magistraturas. Los padres, en tanto, estaban muy contentos viendo a sus hijos ir a la escuela, muy engalanados y vestidos de púrpura, y que Sertorio pagaba por ellos los honorarios, los examinaba por sí mismo muchas veces, les distribuía premios y les regalaba aquellos collares que los romanos llaman bulas. Con este procedimiento, Sertorio contribuyó como ningún otro general romano a extender la educación romana y griega entre las élites hispanas.

T. Mommsen consideró que Sertorio fue el gobernador romano que más contribuyó a extender la civilización romana entre los hispanos. A ello contribuyó también que convirtió a los lusitanos y celtíberos de grandes cuadrillas de bandoleros en un ejército.

Una tercera medida tomada por Sertorio fue, igualmente, de una gran importancia. Apiano (*BC* I.108) escribe: Habiéndose hecho famoso por su audacia, eligió a trescientos de los amigos que con él estaban y les constituyó en consejo, al que dio el nombre de Senado, para injuriar al de Roma. Estos trescientos amigos que formaban el Senado debían ser romanos refugiados,

¹ A. Schulten, *Sertorio*, Barcelona 1949; M.L. Neira, "Aportaciones al estudio de las fuentes literarias antiguas sobre Sertorio", *Gerión* 4, 1986, 189-211; P.O. Spann, *Quintus Sertorius and the legacy of Sulla*, Fayetteville 1987; A. Montenegro, *Historia de España, II, 9. España Romana (218 J.C.-114 d.J.C.)*, Madrid 1982, 132-141.

Agradezco a los profesores F. Rodríguez Neira de la Universidad de Córdoba, L.A. Ruiz de la UCM, M.L. Neira de la Universidad Carlos III de Madrid y A. Canto de la UAM, la bibliografía y las indicaciones incorporadas al texto.

como él, en Hispania. Los hispanos conocieron *de visu* el funcionamiento del Estado Romano. Esto no lo intentó hacer ningún general romano en Hispania. El funcionamiento de este Senado en Osca lo confirman Apiano (*Iber.* 101; *Mitrid.* 68) y Plutarco (*Sert.* 22-23).

El resultado fue, como afirma Plutarco, que los celtíberos se vincularon con Sertorio por la institución de los soldurios, obligándose por juramento a defenderlo y morir por él².

Hispanos en el sur de Gallia y Sicilia como resultado de la Guerra Sertoriana

Asesinado Sertorio en el 72 a.C. y terminada la Guerra Sertoriana, jefes del bando de Sertorio se refugiaron en Aquitania. Durante la guerra de los aquitanos contra César, verano del 56 a.C. (Caes. *BG.* III.11.3; 20-26), tomaron como jefes a los sertorianos que se habían refugiado en Aquitania, reputados por su gran experiencia militar (Caes. *BG.* III.11.3; 23.5), al igual que otros huyeron a Sicilia (Cic. *Verr.* 1.72.146.151.154). Puntualiza el orador latino que habían huido desde Diamium. Algunos asesinos de Sertorio huyeron al África, donde fueron ajusticiados por los mauritanos (Plut. *Sert.* 27)

Fundación de ciudades en el sur de la Gallia

Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* (IX.2.107) escribe que Cneo Pompeyo, sometida Hispania y a punto de marchar a celebrar su triunfo en Roma, hizo bajara de los Pirineos a los vascones³, y los juntó en una sola ciudad, de donde esta ciudad tomó el nombre de *Convenae*, que es la *Lugdunum* de Aquitania que, a partir de este asentamiento, se llamó *Convenae*, o

² J.M. Blázquez, *Imagen y Mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, Madrid 1977, 398-405. El caso más notable de *fides* ibérica fue el de Calahorra, que por ser fiel a la memoria de Sertorio fue arrasada por Cneo Pompeyo. Se llegó, en el cerco, a comer carne humana (Val. Max. VII.6. ext. 3): U. Espinosa, *Calagurris Iulia*, Logroño 1984; AA.VV., *Calahorra. Bimilenario de su fundación*, Madrid 1984.

³ J.M. Blázquez, “Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas en la Antigüedad”, *Problemas de la Prehistoria y de la Etnografía vascas*, Pamplona 1980, 177-205; Id., *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid 1989, 211-246; Id., “Los vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la Historiografía actual”, *Trabajos de Arqueología Navarra* 20, 2007-2008, 103-149; J. Andreu, *Los vascones de las fuentes antiguas en torno a una etnia de la Antigüedad Peninsular*, Barcelona 2009; M. Almagro-Gorbea, *Los orígenes de los vascos*, Madrid 2008.

concentrados, o sea, *Lugdunum convenarum*. Jerónimo, en su carta *Adversus Vigilantium*⁴, menciona a ladrones, que ha corregido por vascones, según Isidoro. La fundación es la actual Saint-Bertrand-de-Comminges, situada en el nacimiento del Garona, en el mismo meridiano de Ilerda.

El caso sería el mismo de Toulouse, llamada en la Antigüedad *Tolosa*, topónimo que corresponde a las dos *Tolosas* hispanas, una situada en Guipúzcoa y la segunda en Huesca. La *Tolosa* gálica está próxima a *Lugdunum convenarum*. La región se colonizaría, pues, con hispanos asentados por Roma, quizá vencidos en la Guerra Sertoriana.

Cántabros en Aquitania

Orosio (VI.8.21) cuenta que 50.000 cántabros que estaban en excelentes relaciones con los aquitanos, acudieron en auxilio de ellos cuando César los atacó (Caes. BC. III.28), muriendo 38.000⁵.

Colonización bajo César y Augusto

La gran inmigración de itálicos a Hispania llegó como resultado del establecimiento de colonias por César, que estuvo en Hispania en el año 68 a.C., como cuestor en la Provincia Ulterior de C. Antistio Veto (Val. Mater. II.43.4; Suet. Caes. 7; BH. 42), y por segunda vez en el año 61-60 a.C., como propretor de la Provincia Ulterior (Plut. Caes. 12; Suet. Caes. 18.71; Dio. Cass. 57.52-53).

Desde el comienzo de la conquista romana de Hispania, Roma fundó ciudades para asentar a parte de sus tropas. Ya se ha mencionado la fundación de Itálica por P. Cornelio Escipión en 206 a.C.

Colonias anteriores a César

Antes de las fundaciones coloniales hechas por César había habido alguna Carteia con el título de *Colonia latina libertinorum Carteia*⁶, en pleno Estrecho

⁴ J.M. Blázquez, "Hispania y la Galia en el Mundo Romano", *España y Francia: Una Historia común*, Madrid 2008, 27-28.

⁵ J.M. Blázquez, "Hispania y la Galia en el Mundo Romano", 28-29.

de Gibraltar, en la bahía de Algeciras, en la desembocadura del Guadalquivir, término de San Roque. Fue la primera colonia latina fundada fuera de Italia y uno de los primeros casos conocidos de asentamientos de veteranos. Aquí se asentaron unos 4.000 soldados romanos, seguramente ya licenciados, con sus esposas, que eran mujeres indígenas con las que vivían en concubinato al no poder contraer matrimonio alguno los soldados durante el servicio militar (Liv. XLIII.3.1-4). Los hijos de estas uniones eran esclavos públicos, por ser hijos de madres peregrinas. Al licenciarse, los soldados podían legitimar su unión. El historiador Tito Livio cuenta que estos hijos enviaron a Roma una embajada para legitimar su situación y para que se les asignase una ciudad donde vivir. El senado romano legisló que el pretor de la Provincia Ulterior, que a la sazón era L. Canuleyo, recogiera los nombres y a los manumitidos se les repartieran tierras en Carteia. Los habitantes de Carteia que lo solicitasen también recibirían lotes de tierras. La colonia recibiría el derecho latino y se llamaría de libertos. Esta fundación data del año 171 a.C.

Las inscripciones recogen los nombres de diferentes magistrados de la colonia, como ediles y cuestores. Se menciona en ellas al Senado y a los decuriones. Los indígenas asentados en la colonia recibirían la ciudadanía romana⁷.

Colonia patricia Corduba

Estrabón (III.2.11) la cita como fundación de Marcelo, la más antigua colonia romana de la región, y Plinio (III.10) la llama *Colonia Patricia Cognomine*. El cognomen *Patricia*, al ser Marcelo de origen plebeyo, hace imposible aceptar que se remonte a Marcelo.

Las inscripciones la llaman *Colonia Patricia* (CIL II, 2026, 2216-2217, 2224-2225, 2229, 2348, 3272, 5522-5524); *Colonia Patricia Cordubensis* (CIL II, 3278); *Colonia Cordubensis* (CIL II, 5522) y *Colonia Patricia Corduba*.

⁶ D.E. Woods, F. Collantes de Terán, D. Fernández-Chicarro, *Carteia*, EAE 58, Madrid 1967; F. Presedo y otros, *Carteia*, Madrid 1982; L. Roldán Gómez y otros, *Carteia*, Sevilla 1998; Id., *op. cit.* II, Madrid 2003; Id., *Estudio histórico-arqueológico de la ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz). 1994-1999*, Sevilla 2006.

⁷ A. García y Bellido, "Las colonias romanas de Hispania", *AHDE* 1959, 450-451.

La Historia de Córdoba, capital de la Bética, es oscura. A. García y Bellido⁸ cree que debió ser una ciudad romana, fundada por Marcelo con indígenas y ciudadanos romanos. Los indígenas podían ser ciudadanos romanos. El título de “colonia” lo recibiría antes del 45 a.C. Careció del apelativo de *Iulia*, *Augusta*, o *Iulia Augusta*.

En el año 44 a.C. se menciona el *Conventus Cordubae* y los *cives romani* como miembros del *conventus civium romanorum*, lo que explicaría que careciera de estos epítetos. Este autor propone que lo más probable es que fuese primero un *conciliabulum civium romanorum* y después colonia, bajo el hijo de *Gnaeus Pompeius* en el 46-45 a.C., según opinaron Hübner, Kornemann y Marchetti. La ciudad fue muy adepta a Pompeyo. César respetaría el título de colonia, quizás con una nueva refundición, ratificada por Augusto, que asentó veteranos de sus legiones II Alaudae y X Gemina y permitió acuñaciones con la estirpe de los Julios (Venus y Cupido). Ahora pudo recibir el cognomen de *Patricia*. Es la actual Córdoba.

A. Canto propone una nueva tesis sobre Córdoba. Cree esta historiadora que la colonia latina de Córdoba es la más antigua fundación de Turdetania, fundada poco después de la expulsión de los cartagineses, 206 a.C. Se funda Córdoba con la tribu *Sergia*, como una *sinoiké*, con la inclusión de élites locales escogidas y de confianza, debido a que a Roma le importaba la explotación económica inmediata de las ricas minas de las proximidades, controlar el Valle del Betis y crear un foco romano estable. Córdoba sirvió como capital y sede de los legados. El inicio de la deducción colonial de Córdoba –según esta autora– debió ser obra de César, una vez que venció en la Guerra Civil, año 45 a.C. Apoyada en Dión Cassio (43.39.51), propone que César concedió, a las ciudades rebeldes contra su causa como *Corduba*, *Urso*, *Hasta* e *Hispalis*, el ser reconocidas como romanas o las cargó de impuestos y las quitó tierras. Marcelo y Agrippa, por indicación de Augusto, ampliarían y embellecerían *Corduba* y *Augusta Emerita*.

⁸ A. García y Bellido, *op. cit.*, 451-454; R.C. Knapp, *Roman Cordoba*, Berkeley 1983, F. Rodríguez Neila, *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Córdoba 1980; J. Dupré (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania. I. Colonia Patricia Corduba*, Roma 2004; A. Canto, “Algo más sobre Marcelo, Córdoba y las colonias romanas del 45 a.C.”, *Gerión* 15, 1997, 253-281.

Los hallazgos arqueológicos de Córdoba parecen apoyar la fecha de mediados del s. II a.C., según F. Rodríguez Neila, excelente conocedor de Córdoba.

Valentia

Lunio Bruto, en el año 138 a.C., fundó la colonia de *Valentia* con veteranos de las tropas que habían luchado contra Viriato, asesinado un año antes⁹. En la primera mitad del s. I a.C. tenía ya el título de *colonia civium romanorum*, como lo indica una inscripción (CIL I.601) que menciona a un legado de Pompeyo que participó en la batalla que tuvo lugar en las proximidades de *Valentia*.

Plinio (III.20), que fue procurador de la Tarraconense en época flavia, 73, no la califica de colonia, lo que es raro. Tampoco aparece como colonia en las monedas acuñadas en la ciudad.

En las inscripciones de época imperial sí se la menciona como colonia, pues se cita a unos *valentini veterani et veteres* con dos consejos, *uterque ordo Valentinorum*. A. García y Bellido¹⁰ propone que podía haber habido un doble asentamiento, lo que está documentado otras veces: unos *veteres* de tiempos de I. Bruto y unos *veterani* de la Guerra Sertoriana. Este autor piensa que el nombre de *Valentia* lo dio I. Bruto a una población indígena, al asentar la colonia de veteranos a la que se refiere Tito Livio (*Per.* 55), en 138 a.C. El *oppidum* indígena pudo ser el Tyrin mencionado por Avieno en su *Ora Maritima*, 482, que sería el Turia.

Palma y Pollentia

Las dos primeras ciudades de las Islas Baleares están mencionadas por el geógrafo griego Estrabón (III.5.1) en época de Augusto. Pollentia se encontraba en la parte oriental de la isla, y Palma en la occidental.

Metelo fundó las dos ciudades contra los piratas -y por ello recibió el sobrenombre de Baleárico- con unos 3.000 colonos hispano romanos, en el

⁹ J. Esteve, *Valencia, fundación romana*, Valencia 1978; M. Tarradell, *La ciudad romana de Valencia: Estudios varios*, Valencia 1962; A. Ribera, *La fundació de Valencia: La ciutat a l'època romano-republicana (sigles II-I A. de C.)*, Valencia 1998.

¹⁰ *Op. cit.*, 455.

año 123-122 a.C. El hispano Mela (II.124), en el s. I, las llama colonias situadas en Mallorca. Poco después Plinio, en su *Historia Natural* (III.77), las califica como *municipium civium romanorum*. Ptolomeo (II.6.63), al igual que Estrabón, las llama ciudades.

Las inscripciones aparecidas en las ciudades no aclaran su *status* jurídico. Varias lápidas (*CIL* II.4197, 4205, 4218 y 5990) mencionan la *res publica*, y en una de Palma se lee el nombre de un ciudadano de la tribu *Valeria* desempeñando el cargo de *duunviri*. La tribu *Valeria* es la tribu de las dos ciudades, según lo prueban varias inscripciones. La tribu es poco mencionada en inscripciones y sólo se encuentra en Hispania en las Baleares. Se ignora la procedencia de los colonos¹¹.

Colonia Metellinensis

Tal es el nombre que da Plinio en su *Historia Natural* (IV.117). Fue fundada por el cónsul del 80-79 a.C. Q. Cecilio Metelo, que triunfó en Roma en el 71 a.C. por sus victorias sobre Sertorio.

Se ha propuesto que fuera colonia cesariana. A. García y Bellido¹², A. Schulten y Sutherland, la creen fundación de Q. Cecilio Metelo. Es la actual Medellín, sobre la orilla izquierda del Guadiana¹³.

Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco (o Tarraconensis)

Tal es el nombre que da una inscripción hallada en la necrópolis paleocristiana de Tarragona, de época del emperador Caracalla (211-217).

Plinio (II.21) la llama simplemente *Colonia Tarraco*, creación de los Escipiones, como Carthago Nova lo fue de los cartagineses. El gran hispanista Hübner e Hill la suponen colonia cesariana, apoyados en Dión Cassio (43.39.95). No hubo asentamientos de veteranos de las legiones, ya que los tipos de sus

¹¹ A. García y Bellido, *op. cit.*, 456-458; A. Arribas, M. Tarradell, D.E. Woods, *Pollentia I. Excavaciones en Sa Portella, Alcudia (Malorca)*, Madrid 1973; Id., *Pollentia II*, Madrid 1978; N.A. Doenges, *Pollentia: A Roman Colony in the island of Mallorca*, Oxford 2000.

¹² *Op. cit.*, 458.

¹³ M. Almagro-Gorbea (dir.), *La necrópolis de Medellín. I-II-III*, Madrid 2006-2008.

monedas no llevan símbolos militares. A. García y Bellido¹⁴ piensa que el título es honorífico, recibido por algún favor prestado a César. Sus ciudadanos pertenecen a la tribu *Galeria*. La ciudad sufrió una profunda transformación urbanística bajo Augusto¹⁵. Ha dado muchísimas inscripciones¹⁶.

Hasta Regia

Mela (III.4) en el s. I la menciona como colonia, título afirmado por Plinio (III.11), que la cita como *Colonia Hasta* llamada *Regia*.

A. García y Bellido¹⁷ supone que podría ser fundación de *Marcus Rex*, de donde recibiría el título. Otros autores sugieren que sería la capital de los reyes tartésicos¹⁸.

Se la menciona en la inscripción más antigua aparecida en Hispania, el citado decreto de Emilio Paulo, referente a los siervos de la Torre Lascutana. Se ha propuesto que fuera una colonia de César.

Colonia Iulia Romula Hispal

El geógrafo Estrabón (III.21) escribe: La más ilustre después de Córdoba y de Cádiz es *Hispalis*, también fundación de los romanos. Su emporio aún hoy día pervive, pero su importancia ha sido superada desde que hace poco se establecieron en el Betis soldados de César; colonia, sin embargo no muy ilustre en su fundación¹⁹. A. García y Bellido interpreta este párrafo como que hubo una fundación colonial anterior a Augusto, sin duda de César, y una colonia militar augustea de menor prestigio pero más activa o más afortunada,

¹⁴ *Op. cit.*, 459-460.

¹⁵ Sobre este tema: M.A. Marín, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicanana*, Granada 1988.

¹⁶ G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín 1976; Th. Hauschild, "Römische Konstruktionen auf der oberen Stadterrasse des antiken Tarraco", *AEspA* 45-47, 1974, 3, 3-44; Id., *Arquitectura romana de Tarragona*, Tarragona 1983.

¹⁷ *Op. cit.*, 460-461.

¹⁸ A. D'Ors, *Epigrafía jurídica de la España Romana*, Madrid 1953, 349-350; M. Esteve, *Excavaciones en Asta Regia (Mesas de Asta, Jerez). Campañas de 1945-1946*, Madrid 1950; Id., *Op. cit.*, *Campañas de 1942-1943*, Madrid 1945; L. García Moreno, "Sobre el decreto de Paulo Emilio y la Turrus Lascutana (CIL II.614)", G. Fatas (ed.), *Epigrafía hispana de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, 195-218; C.G. Wagner, L.A. Ruiz, "La main-d'oeuvre indigène rurale dans les établissements phéniciens d'Occident", *Travail de la terre et status de la main-d'oeuvre en Grèce et en Méditerranée archaïques. VII^e-V^e s.*, Atenas, en prensa.

¹⁹ A. García y Bellido, *op. cit.*, 461-464.

que rebajó la importancia del antiguo emporio, pero produjo más riqueza a la ciudad.

Plinio (III.11) la llama *Hispal colonia cognomina Romulensis*. Isidoro, en las *Etimologías* (XV.1.71) la denomina *Iulia*, calificativo que no aparece en los dos anteriores autores, ni en las monedas acuñadas en la ciudad, ni en las inscripciones. Isidoro de Sevilla puntualiza que la fundó Iulio César. En las inscripciones se lee: *ordo c(oloniorum) c(oloniae) R(omulensis)*; *ordo R(omulensis)*; *c(oloniae) Romulens(is)*; *col(onia) Rom(ulensis)*, con ausencia en todos los testimonios del *cognomen Iulia*.

En tiempos del gobierno de los emperadores Augusto y Tiberio (14-37)²⁰ acuñó moneda con la leyenda *c(olonia) Rom(ulensis)*.

La fecha de su fundación colonial se ha supuesto que fue el año 45 a.C.

El gran historiador de Roma, T. Mommsen, suponía que debió haber una doble colonia, un antiguo *conventus civium Romanorum*, y después una colonia de soldados veteranos licenciados por Augusto, procedentes de la *legión V Alaudae*. Es posible que los primitivos colonos fueran de procedencia urbana. Esta doble procedencia de colonos se desprende de la presencia de dos tribus, *Galeria* y *Sergia*, a las que pertenecían los ciudadanos.

La inscripción hallada en *Hispalis*, que menciona unos *scapharii hispalenses* y unos *scapharii Romulae consist(entes)*, indica esta doble procedencia de los ciudadanos romanos de *Hispalis*. El hispanista Hübner supone que hubo una posterior deducción de soldados de César²¹, como lo indicaría la presencia de dos tribus. Se ha supuesto, igualmente, que César primero fundó una colonia (*Iulia, Sergia tribu*), compuesta de civiles en *Hispalis*, que sería el emporion mencionado por Estrabón. Con posterioridad, Augusto creó una colonia militar, mencionada también por Estrabón (*Romula Galeria tribu*), pequeña en extensión pero de mayor prestigio que el emporion, asentada en la orilla opuesta del río, hoy Triana. Otros investigadores no aceptan la existencia de

²⁰ Sobre Tiberio en Hispania, véase: J.M. Blázquez, *Tiberio en España*, Internet.

²¹ Sobre César en Hispania, véase: A. Goldsworthy, *César*, Madrid 2007, *passim*. Sobre Lépido en España, véase: M.P. Galve, *Lépido en España. Testimonios*, Zaragoza 1974.

una colonia doble. Perviviría el antiguo nombre. Estas hipótesis de trabajo no se pueden rechazar de plano, pero el texto de Estrabón, como indica A. García y Bellido, parece dar la razón a la hipótesis de T. Mommsen y de Henderson.

Durante el gobierno de Otón, en el año 69, *Hispalis*, como *Augusta Emerita* recibieron un número no conocido de familias nobles.

Hispalis es la Sevilla actual²².

Colonia Claritas Iulia Ucubi

El *cognomen Claritas Iulia* se lo da Plinio (III.12), *cognomen* con el que se menciona en las inscripciones (*CIL* II, 656, 1404, 1572)²³. Fue colonia fundada por César, que la otorgó el *status* de colonia sin *deductio* por algún favor recibido de la ciudad. Se localiza en espejo, al SE de Córdoba.

Colonia Genitiva Iulia Urbanorum Urso

Plinio (III.12) la menciona como colonia inmune. Se conserva la *Lex Coloniae Genitivae*²⁴. Su fundador fue César en el año 44 a.C., año del asesinato del Dictador por Bruto y Casio, por ley de Antonio. Los colonos procedían de la plebe de Roma. Las tierras de la ciudad indígena fueron confiscadas en castigo a su oposición a César durante la Guerra Civil entre César y Pompeyo. Este último había estado en España durante la Guerra Sertoriana y contaba con numerosas clientelas aquí²⁵. Estos colonos eran parte de los 80.000 ciudadanos de Roma que César repartió por las colonias de ultramar. En la colonia, los libertos llegaron al *ordo decuriorum* y a los mismos puestos que en Roma.

²² A. Blanco, *La Sevilla romana. Colonia Iulia Romula Hispalis*, Sevilla 1972; Id., *Historia de Sevilla. La ciudad antigua*, Sevilla 1976.

²³ A. García y Bellido, *op. cit.*, 464-465.

²⁴ A. D'Ors, *op. cit.*, 167-286; A. Galba, "Reflessioni sulla Coloniae Genitivae Iuliae", J. Arce, J. González (eds.), *Estudios sobre la Taula Siarensis, Anejos AEspA* 1978, 157-168; F. Chaves (ed.), *Urso. A la búsqueda de su pasado*, Osuna 2002; G. Chic, "Una visión de Urso a través de las fuentes literarias antiguas", 187-213.

²⁵ L. Amela, *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona 2002. M.A. Novillo, *César y Pompeyo en Hispania. Territorio de ensayo jurídico-administrativo en la tardía República romana*, Madrid 2012.

El epíteto de *Genitiva* alude a que César descendía de Venus, diosa protectora de la *Gens Iulia*.

La colonia fue una fundación civil, pero desde el primer momento tuvo un carácter militar, como lo prueba que la *Lex Ursonensis* legislaba que los colonos debían estar preparados para usar las armas si la colonia lo requiriese.

Urso es la actual Osuna, y dista 84 Km. de la colonia de *Hispalis*.

La *Lex* de fundación permite conocer el funcionamiento de la colonia en sus más variados aspectos. Vivir en la colonia era lo mismo que vivir en Roma. A los colonos se unieron indígenas.

Emporiae

Fue la primera colonia griega fundada por los focenses poco después de la fundación de Marsella, hacia el año 600 a.C.²⁶. Era una ciudad doble, separada por un muro, formada por griegos e indígenas según Estrabón (III.4.8) y Tito Livio (XXXIV.9.4). No es seguro que fuera una colonia. A. García y Bellido²⁷ la mete con dudas en su estudio de las colonias de Hispania. Plinio (III.22) sigue la descripción de los anteriores autores y la llama *Oppidum civium romanorum*. Ningún escritor antiguo, ni inscripción, ni las leyendas de las monedas se refieren a ella como municipio. Se acuñaron hasta el gobierno de Tiberio. La hipótesis de que fue una colonia se apoya en el citado texto de Tito Livio, que afirma que, vencidos los hijos de Pompeyo, César llevó colonos romanos a Ampurias, que serían muy probablemente veteranos de la guerra y, por lo tanto, inmediatamente después del año 45-44 a.C. La investigación moderna cree que César fue el que concedió a Ampurias el título de municipio. Se acusan tres facetas: 1.- César asienta colonos romanos; 2.- Los hispanos alcanzan la municipalidad; 3.- A este municipio se sumaron los griegos residentes en la ciudad. De todo esto se desprende que César creó un *conventus civium romanorum*, al que Augusto integró en este municipio

²⁶ M. Almagro Basch, *Ampurias. Guía breve de las excavaciones y Museo*, Barcelona 1971; E. Ripoll, *Els orígens de la ciutat romana d'Empúries*, Esplugues de Llobregat 1978.

²⁷ *Op. cit.*, 467-470.

romanos y griegos. Ahora la ciudad doble se convirtió en triple: indígenas, griegos y los asentados por César, como sostiene Tito Livio.

Piensa A. García y Bellido que los colonos asentados por César debieron disfrutar del derecho de colonia. Augusto unificaría estas tres poblaciones en un municipio de derecho romano, según Estrabón (III.4.8) y Tito Livio. Quizás esta reunificación de la población coincidiría con las fundaciones augusteas del año 15 a.C., recordadas por Dión Cassio (LIV.231). Del texto de Tito Livio se desprende que la unificación se realizó en tiempos de Augusto.

El caso de Ampurias sería un ejemplo de que no siempre la *deductio* de soldados veteranos llevaba necesariamente el *status* colonial.

Las monedas fechadas a mediados del I. a.C. llaman a Ampurias *municipium*. Ampurias se asentaba en golfo de Rosas.

Colonias entre César y Augusto. Colonia Urbs Iulia Nova Carthago

Su condición de colonia queda bien clara en las inscripciones y en las monedas²⁸. *Cn. Statilius Libo*, a nombre de *M. Aemilius Lepidus*, fundó la colonia siendo procónsul de la Provincia Citerior en los años 48/47 a.C. y en 44/42 a.C.

La fecha de la fundación de la colonia debió ser el año 42 a.C. o poco antes. Monedas acuñadas en el año 42 a.C. tienen insignias militares, un *vexillum*, un águila y una Victoria, alusivas al triunfo de Lépido del año anterior, que debió asentar en *Carthago Nova* licenciados del ejército. En una moneda acuñada en el año 27 a.C. se colocó un águila legionaria entre dos enseñas militares, seguramente alusiva a un nuevo asentamiento de veteranos licenciados después de la batalla de Actium, 31 a.C. Se desconoce qué legión o legiones serían.

²⁸ A. García y Bellido, *op. cit.*, 470-472; J.M. Noguera Celdrán, *Arx Asdrubalis. Arqueología del Cerro del Molinete (Cartagena)*, Murcia 2003; S.F. Ramallo, *Museo Teatro Romano de Cartagena. Museo del Teatro Romano de Cartagena*, Murcia 2009; J.M. Abascal, S.F. Ramallo, *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica*, Murcia 1997; S.F. Ramallo, *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia 1989.

Pronto llegaron a *Carthago Nova* muchos itálicos en función de las explotaciones mineras de las proximidades y de las pesquerías, lo que explica que antes de la fundación de la colonia se adoptase la constitución romana, pues antes del año 42 a.C. tenía un *quattuorvirato* (CIL II.3408).

La distribución de tierras a los veteranos no ofreció ningún problema, ya que la extensión de las tierras estatales era enorme, quedando en el año 63 a.C. grandes cantidades de tierras estatales sin repartir (Cic. *De leg. agr.* II.51).

Los reyes de Mauritania, Iuba y Ptolomeo, fueron duunviros de *Carthago Nova*, lo que prueba sus relaciones magníficas con este reino. La ciudad era el mejor puerto de toda la costa ibérica y el lugar por donde entraban y salían todas las mercancías con el interior de España (Str. III.4.6).

Colonia Victrix, Iulia Lepida, y después Colonia Victrix Iulia Celsa

Estrabón (III.4.10) y Plinio (III.24) la mencionan como colonia, confirmado su *status* colonial por las monedas²⁹. Aemilio Lépido fue su fundador, como lo indica su primer *cognomen*, *Lepida*. Lépido fue procónsul de la Provincia Citerior en 48-47 a.C. y en 44-42 a.C. La fecha de su fundación debió ser la segunda. Otros investigadores se inclinan por la primera.

Cambió el *cognomen* por el de *Celsa* en el año 36-35 a.C., según el testimonio de las monedas, y ello se debería a la caída de Lépido en el año 35 a.C.

Celsa fue la primera colonia del valle del Ebro. La finalidad de su fundación no parece ser que obedezca a motivos militares. A. García y Bellido piensa en un posible asentamiento de los 6.000 emigrantes mencionados por César (BC. I.51) en el 49 a.C.

Celsa perdió su importancia por la creación de la colonia de *Caesaraugusta*. *Celsa* es la moderna Velilla del Ebro.

²⁹ A. García y Bellido, *op. cit.*, 472-475; M. Beltrán, *Colonia Celsa. Velilla del Ebro*, Madrid 1997.

Colonias de Augusto. Colonia Iulia Gemela Acci

Plinio (III.25) la menciona como colonia de la Hispania tarraconense³⁰. Cuando fue fundada pertenecía a la Hispania Ulterior.

Desde el comienzo de su existencia poseía el derecho itálico. Ptolomeo (II.6), en su *Geografía*, la sitúa en Bastetania. Las inscripciones halladas en Guadix (CIL II. 3391, 3393, 3394) la llaman *Colonia Iulia Gemella Acci*, titulación que se remite a las monedas. Las monedas llevan insignias militares de las legiones I y II, lo que indica que hubo asentamientos de dos legiones que vigilarían la región de Guadix. Las reformas de Augusto de los años 7-2 a.C. la trasladaron a la Provincia Tarraconense.

Su fundación se ha atribuido a César por el *cognomen Iulia*, o a Augusto, pero no lleva *cognomina* propios de Augusto. El *cognomen* de *Iulia* lo usó Augusto antes del 27 a.C. Los colonos de César no llevan el apelativo de *Gemella*, ya que no fundó colonias con dos legiones.

A. García y Bellido se inclina a proponer que fue fundación de Lépido en el año 42 a.C., en nombre de Augusto. César otorgaría el *Ius Italicum* y Augusto el estatuto colonial. *Acci* es la moderna Guadix.

Colonia Caesarina Augusta Asido

Este título es el que da Plinio (III.11)³¹. Acuñó moneda púnica con caracteres púnicos antes del cambio de Era. Una inscripción de finales del s. I a.C. hallada en Medina Sidonia, menciona unos *municipes caesarini* y unos *III viri*; una segunda, encontrada en Jerez de la Frontera, al *Populus M(unicipii) C(aesarini) (?)*, y una tercera, al *Ordo Caesarini Asidonensis*.

Probablemente fue un municipio creado por César, al que Augusto concedió el derecho colonial. *Asido* es la actual Medina Sidonia, donde han aparecido numerosas inscripciones y otros restos arqueológicos.

³⁰ A. García y Bellido, *op. cit.*, 474-476.

³¹ A. García y Bellido, *op. cit.*, 476-478; A. Mederos, L.A. Ruiz, "Sidón en Occidente. El castillo de Doña Blanca, Asido y Gadir", en M. Álvarez Martí-Aguilar (ed.), *Fenicios en Tartessos: nuevas perspectivas*, Oxford 2011, 87-117.

Colonia Norbensis Caesarina

Ni Plinio (IV.117) ni Ptolomeo (II.5.6) la llaman colonia³². Una inscripción hallada empotrada en la muralla de Cáceres, tiene la lectura *Col(onia) Norb(ensis) Caesarin(a)* (CIL II.699). una segunda inscripción, igualmente encontrada empotrada en la muralla, da un dato de sumo interés, cual es que Lucio Cornelio Balbo era patrono de la ciudad, siendo ya colonia, y que tuvo *imperium*. Se trata de Balbo el Joven. El *imperium* lo recibiría por sus victorias en África contra los garamantes, recibiendo los honores del triunfo en Roma en el 19. La última lápida tuvo que ser posterior al 19, como propone A. García y Bellido. El *cogomen* de *Caesarina*, según este autor, indica que debió ser con César un campamento vecino a *Castra Caecilia*, de tiempos de Metello (Plin. IV.117), y después se convertiría en colonia bajo César o Augusto. Seguramente era colonia en tiempos del fundador del Principado.

El nombre de *Norba* deriva de la *Norbis* del Latium. A. García y Bellido propone una hipótesis de trabajo muy atractiva, cual es que la *Norba*, Cáceres, pudo convertirla en colonia L. Cornelio Balbo por indicación de su yerno, C. Norbano Flacco cuando éste fue cónsul en el año 24 a.C., lo que explicaría el patronato de L. Cornelio Balbo sobre la colonia. El *cognomen Caesarina* aludiría a su padre adoptivo, César. la presencia en las inscripciones cacereñas de algunos *Cornelii* y de un *Flaccus* avala la hipótesis presentada por A. García y Bellido.

Colonia Augusta Firma Astigi

Plinio (III.12) la menciona como *Astigitana Colonia cognomine Augusta Firma*. Ni Estrabón (III.2.2) ni Ptolomeo (II.3.14) la mencionan como colonia. Fue la capital del *conventus* jurídico que lleva su nombre en la Bética. Es la actual Écija³³. Augusto la creó como colonia.

³² A. García y Bellido, *op. cit.*, 478-480.

³³ A. García y Bellido, *op. cit.*, 481-482; G. Chic, "Colonia Augusta Firma Astigi. Una economía de prestigio", *VII Congreso de Historia. Écija. Economía y Sociedad*, Écija 2005, 13-46; S. Ordóñez, *Colonia Augusta Firma Astigi*, Écija 1988.

Colonia Faventina Iulia Augusta Paterna Barcino

Es la moderna Barcelona³⁴. Plinio (III.22) la llama *Colonia Barcino cognomina Faventina*. Su titulación es muy variada. Probablemente es colonia augustea.

Los *cognomina Iulia Augusta* proceden de su fundador. Sus habitantes pertenecían a la tribu *Galeria Faventina* carece de explicación posible. Mela (II.90) la califica de pequeña. Recibió la *inmunitas* quizás de César.

Colonia Caesar Augusta

Plinio (III.24) la llama *Colonia Caesaraugustana*, inmune, junto al río Ebro, donde hubo un *oppidum* que antes se llamó Saldula, en la región Edetania³⁵. Fue la capital del *conventus* jurídico de su nombre.

Las monedas acuñadas bajo Augusto llevan un *vexillum* de la *legio IIII* y *signa* de las *legiones VI* y *V*. La fundación es de tiempos de Augusto, con las legiones *IIII Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*, en torno al año 19 a.C., aunque la fecha es dudosa. Estas legiones participaron en la Guerra Cántabra.

Es probable que la *deductio* fuera ya posterior a la terminación de la guerra. La colonia es la moderna Zaragoza.

Colonia Augusta Emerita

Estrabón (III.2.15) es el primer autor que la menciona como colonia. Plinio (III.117) la cita con el nombre completo, *Colonia Augusta Emerita*³⁶.

³⁴ A. García y Bellido, *op. cit.*, 464-465; A. Balil, *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventina Barcino. Barcelona romana*, Madrid 1964; J.O. Granados, *Estructura urbana de la ciudad romana. Historia de Barcelona I. La ciudad antigua*, Barcelona 1991.

³⁵ A. García y Bellido, *op. cit.*, 484-485; M. Beltrán, *Caesaraugusta. Campañas de 1975-1976*, Madrid 1980.

³⁶ A. García y Bellido, *op. cit.*, 485-492; M.P. Caldera, A. Velázquez, *Augusta Emerita I*, Madrid 1983; J.M. Sáenz de Buruaga (ed.), *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid 1977; J.M. Álvarez Martínez, P. Mateos, *Mérida, 2000 años de Historia. 100 años de Arqueología*, Mérida 2010; Id., *100 años de Arqueología en imágenes*, Mérida 2010; Id., (eds.), *Actas del Congreso Internacional 1960-2010. El yacimiento Emeritense*, Mérida 2011; J.L. Mosquera, *Una ciudad sobre el río. Aquae Aeternae*, Badajoz 1999; A. Velázquez, *Repertorio de bibliografía arqueológica extremeña. Emerita*, Mérida 2010; T. Nogales, *Espectáculos en Augusta Emerita*, Badajoz 2000; J.M. Álvarez, *El puente romano de Mérida*, Badajoz 1963.

Las inscripciones son numerosas y mencionan su *status* colonial. Una inscripción dedicada a Mitra está datada por la fecha de la fundación de la colonia, *Anno Coloniae CLXXX*, o sea, el 155.

En muchas acuñaciones va el título de *colonia* seguido del *legatus Augusti*, fundador de la colonia, P. Carisio, y las dos insignias de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina*. Dión Cassio (53.25.8) e Isidoro en las *Etimologías* son fuentes importantes, al igual que Frontino en *De controversiis agrorum* (11.51) e Higinio (1.171) en su *De limitibus constituendis*. El *Digesto* (50.158) menciona la concesión del *Ius Italicum*. Prudencio en el *Peristephanon* escribe que perteneció a los vettones³⁷.

El legado de Augusto, P. Carisio, después de la toma de Lancia en la Guerra Cántabra, recibió la orden de fundar la *colonia Augusta Emerita* para asentar a los soldados licenciados de la guerra.

La primera *deductio* se fecha en el año 25 a.C. y se hizo con veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina*. Existió primero un campamento de dos legiones. Dos *termini Augustales* indican la extensión de tierra repartidas a los veteranos. Uno se fecha en tiempos de Domiciano (81-96) y se halló en Valdecaballeros, a 120 km. de distancia de *Augusta Emerita*, lindando con tierras de la *Colonia Claritas Iulia Ucubi*, la moderna Espejo (Córdoba), que distaba de Valdecaballeros 185 km.

Las tierras repartidas en la fundación de *Augusto Emerita* fueron enormes.

Entre estos dos lugares se intercalaban dos enclaves coloniales pertenecientes a Córdoba, al NE de *Ucubi* y de *Metellium*, al E de *Augusta Emerita*.

El segundo hito se descubrió en Montemolín, situado al sur de la provincia de Badajoz, sin precisar con quién lindaba, a 120 km. de *Augusta Emerita*. Entre ambas ciudades se intercalaban varias poblaciones pertenecientes a la Bética.

Este enclave territorial de Valdecaballeros está formado por colonias de ciudadanos romanos, y el de Montemolín de simples *oppida*.

³⁷ J. Álvarez Sánchez, *Los vettones*, Madrid 1999; M. Almagro-Gorbea (coord.), *Celtas y Vettones*, Ávila 2001.

Las fuentes sobre la asignación de los territorios emeritenses son dos principales: Frontino e Higinio, y una tercera de menor importancia, Urbico.

El agrónomo de tiempos de Domiciano escribe que las tierras sorteadas entre los veteranos se extendían a ambos lados del río Guadiana. En la primera distribución de tierras sólo se repartieron las precisas, haciéndose un segundo y tercer reparto y quedando aún tierras por repartir. Pocos veteranos se asentaron cerca del río o de la colonia, sino que se los llevó a los territorios limítrofes, debido probablemente al carácter militar de la fundación de la colonia. Higinio también se refiere a esta abundancia de tierras. Según este agrónomo, contemporáneo del anterior, a cada centuria se repartieron de 50 a 200 yugadas de tierra. Cada centuria tenía más de 100 Ha. Es posible hacerse una idea aproximada de la extensión repartida. A. García y Bellido se apoya, para calcular la extensión, en los dos hitos, el del Valdecaballeros y el de Montemolín, que en línea recta distan 175 km. Higinio añade un dato interesante, que el *ager publicus* de *Augusta Emerita* tenía adjuntas tres prefecturas, más la de *Turgalium*, hoy Trujillo, y otra de la que no da el nombre. La distancia entre *Turgalium*, al N, y Montemolín, al S, en línea recta es de 200 km. Frontino alude a la gran extensión del territorio emeritense.

Los bosques y los prados públicos ocupaban gran parte de este territorio, como *loca publica*. El territorio de Montemolín se dedicó a pastos. Los bosques ocuparían las regiones montañosas de Montánchez. Se conoce la existencia de un *Lucus Feroniae* de 1000 yugadas de extensión, de localización desconocida. Las orillas del Guadiana eran de dominio público.

La fundación de una colonia militar en Lusitania³⁸, que desde el primer momento se convirtió en su capital, tenía por finalidad mantener bien pacificada a esta provincia, que se había distinguido siempre por sus razzias sobre la Bética³⁹. Con la misma finalidad, César había fundado las colonias presidio de *Norba Caesarina*, *Pax Iulia* y *Praesidium Iulium*.

³⁸ A. Martín, *Los orígenes de la Lusitania del I milenio a.C. en la Alta Extremadura*, Madrid 1999; J.A. Gorges, T. Nogales (eds.), *Origen de la Lusitania romana (1^{er} av.-1^{er} ap. J-C). El origen de la Lusitania romana (siglos I a.C.- I d.C.)*, Toulouse-Mérida 2010.

³⁹ J.M. Blázquez, *La romanización*, Madrid 1974, 191-215.

La importancia de *Augusta Emerita* y de *Hispalis* queda bien patente en que en el año 69 llegaron algunas familias nobles que reforzaron estas colonias asentadas en las vegas fertilísimas.

Augusta Emerita es la moderna Mérida y fue una ciudad importante en época imperial y visigoda.

Colonia Iulia Ilici Augusta

El naturalista latino Plinio (III.19) es el primer autor que menciona la *Colonia immunis Ilici*⁴⁰, y la coloca en el golfo ilicitano⁴¹.

Fue fundada por Lépido en el año 42 a.C., según indican las monedas, pero este dato no es totalmente claro. Augusto asentó en la ciudad veteranos, a juzgar por las insignias militares de sus monedas, *aquila*, *signa* y *vexilla*, ignorándose a qué legiones pertenecían. A partir de Augusto, los letrados de las monedas dan el nombre de la ciudad y su condición de colonia. El título completo fue *Colonia I(ulia) Il(ici) A(ugustana)*. *Ilici* es La Alcudia, asiento antes de una importante ciudad ibera⁴².

Iulia Traducta o Iulia Iloza

Estrabón escribe que Tingis, la moderna Tánger, era vecina de *Zelis*, en la actualidad Arcila, que Roma trasladó a sus habitantes, a los de *Tingis* y a otros colonos romanos al otro lado del Estrecho de Gibraltar, y que la llamó *Iulia Iloza*. Claudio (41-54) convirtió en colonia a *Tingis* y la llamó *Traducta Iulia*, según Plinio (V.2). La leyenda de las monedas es *Iulia Trad(ucta)*; aparece también en Ptolomeo (II.4.6) y en el Ravennate (305.11; 344.6). Ambos textos son incompatibles.

Traducta, o en lengua púnica *lotza*, tiene el significado de traslado de poblaciones, de la orilla del norte de África al sur de España. Mela (II.96) en este lugar menciona a *Tingitera*, que recuerda a *Tingis*. *Tingitera* es *Iulia Iloza* o

⁴⁰ A. García y Bellido, *op. cit.*, 492-493.

⁴¹ J.M. Abascal, *La circulación monetaria del Portus Ilicitanus*, Valencia 1989; M.S. Sánchez Fernández y otros, *Portus Ilicitanus. Datos para una síntesis*, Santa Pola 1986.

⁴² A. Ramos Folqués, R. Ramos Hernández, *Excavaciones en La Alcudia de Elche*, Madrid 1976; R. Ramos Hernández, *La Alcudia de Elche*, Elche 1983.

*Iulia Traducta*⁴³, la moderna Tarifa, creada con gentes procedentes de *Zelis* o *Zulil*, colonia de veteranos fundada entre el 33 a.C. y el 25 a.C., y con los de *Tingis*, que era un *municipium*. El traslado, según A. García y Bellido, debió hacerse antes del año 24 a.C., y sería creada por Augusto⁴⁴.

Salaria

La menciona Plinio como *Colonia Salaria*, con derecho latino antiguo. Ptolomeo (II.6.58) la sitúa en Oretania⁴⁵. Se localiza en Úbeda la Vieja (Jaén).

Colonia Iptuci Iulia

Plinio (III.12) la recuerda como colonia inmune, perteneciente al *conventus gaditanus*. Su situación ha sido discutida. A. García y Bellido⁴⁶ la cree colonia anterior al 27 a.C. y la sitúa en el Cabezo de Hortales, localidad del N de Cádiz, según indica una inscripción hallada en ella (*CIL* II.1923. Suppl. 874), que menciona el *ordo Iptucitanorum*; la tesera de hospitalidad datada en el año 31, entre el *Senatus Populusque Iptuccitanorum* y los *coloni coloniae Claritas Iuliae Ucubi*. Las monedas bilingües de tiempos de Augusto pertenecen a esta *Iptuci*.

Colonia Augusta Gemela Tucci.

Plinio (III.2) la cita de este modo. Estrabón (III.2.2) la menciona sin *cognomen*, al igual que Diodoro (32.7.5). Varias inscripciones halladas en Martos (Jaén) señalan su condición jurídica de colonia (*CIL* II.1668, 1673). Una inscripción de Cástulo, Linares (Jaén) la cita como *Colonia Aug(ustana) Gemela Tuccitana* (*CIL* II.3278).

A. García y Bellido⁴⁷ sugiere que el epíteto de *Gemela* alude probablemente a que fue una colonia de veteranos procedentes de dos legiones, al igual que *Iulia Gemela Accis Tucci Vetus*, de localización desconocida, citada por Plinio (III.10).

⁴³ A. García y Bellido, *op. cit.*, 493-494.

⁴⁴ A. García y Bellido, *op. cit.*, 494-495.

⁴⁵ A. García y Bellido, *op. cit.*, 498-499.

⁴⁶ *Op. cit.*, 499-500.

⁴⁷ *Op. cit.*, 500-502.

El establecimiento de colonias fue una de las causas de la temprana romanización de amplias zonas de España. se asentaron en ella muchos veteranos de las legiones y gentes procedentes de Roma, a los que se unieron muchos nativos. Se vivía en ellas según la costumbre de Roma. Se propagó la administración, la religión, la lengua, la economía, la arquitectura, la escultura, la cerámica, la moneda y el vestido. Los repartos de tierra tuvieron un fuerte impacto en la economía.

Los Balbos

Perteneían a la familia más importante de Cádiz⁴⁸ y ambos, tío y sobrino, tuvieron gran importancia en Roma. L. Cornelio Balbo, el Mayor, participó en la guerra contra Sertorio a las órdenes de Metelo, de Mummio y de Pompeyo, en parte en Lusitania. La ciudadanía romana la debió obtener en el año 72 a.C. por mediación de L. Cornelio Léntulo, ciudadanía que le discutieron después y le defendió Cicerón (*Pro Balbo*). En el año 64 a.C. acompañó a César como *praefectus fabrum* en la guerra en Lusitania (Plut. *Caes.* 12). A partir de este momento fue confidente de César.

Después del consulado de César se dedicó a la política en Roma. Después del 50 a.C. defendió los intereses de César como representante diplomático, que le dejaba absoluta libertad para intervenir en sus asuntos. Fue cabeza de turco entre César y Pompeyo. Pompeyo, Craso y Cicerón le defendieron con éxito. Antes de la Guerra Civil desempeñó un papel importante en las discusiones. No participó directamente en la contienda, pero desempeñó un papel importante, con *Opus*, que era un caballero. Con éste, intervino en la legislación cesariana que se promulgó. L. Cornelio Balbo ayudó a Cicerón y a otros varios ciudadanos. En el año 44 a.C. se vinculó a Augusto. En el año 40 a.C. quizás fuese gobernador de España. Era un hombre culto. Se interesó por la literatura. Murió en el 32 a.C. Fue patrono de su ciudad natal, Cádiz.

L. Cornelio Balbo, el Menor, también obtuvo la ciudadanía romana en el 72 a.C. Destacó en la carrera militar. Luchó con César en el *Illyricum* en el año 48 a.C.

⁴⁸ J.F. Rodríguez Neila, *El municipio romano de Cádiz*, San Fernando 1980; F.J. Lomas, R. Sánchez, *Historia de Cádiz. Entre la leyenda y el olvido. Épocas Antigua y Media*, Cádiz 1991.

Estuvo en Alejandría y en Siria en el año 47 a.C., y en España en el 43 a.C. Fue en este año *quaestor* de Asinio Pollión. Entre los años 21-20 a.C. desempeñó el proconsulado de África. Venció a los garamantes, tribu libia, por lo que fue el primer general no romano de nacimiento que obtuvo el triunfo en Roma (Plin. V.38). Los juegos celebrados con ocasión de esta victoria han quedado representados en un mosaico de la Villa de Dar Buc Amméra⁴⁹. Ahora recibiría el *imperium*, citado en la mencionada lápida de *Norba Caesarina*. En Cádiz costeó un puerto y en Roma un teatro de piedra.

Los Balbos⁵⁰ fueron probablemente los provincianos más influyentes en Roma en época de César y de Augusto.

Los caballeros gaditanos

Cádiz, en época de Augusto, fue una gran ciudad mercantil del tipo de Delos o Alejandría, como lo prueba que tenía 500 caballeros gaditanos, más que cualquier ciudad de Italia, excepto las de los Patavirios y, por supuesto, Roma. Eran gentes dedicadas al comercio. La mayoría de sus habitantes vivía en el mar, dedicados a las explotaciones pesqueras, y unos pocos vivían en Roma, según Estrabón (III.5.3).

⁴⁹ K.M.D. Dunbabin, *The Mosaics of Roman North Africa. Studies in Iconography and Patronage*, Oxford 1978, 66, láms. 46-49.

⁵⁰ F. Rodríguez Neila, *Los Balbos de Cádiz. Dos españoles en la Roma de César y Augusto*, Sevilla 1993; L. Rubio, *Los Balbos y el Imperio Romano*, Buenos Aires 1949.